

DECRETO 697 DE 1986

(marzo 3)

por el cual se dictan unas disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 16 de marzo de 1986, suprímese el cargo de Secretario Ejecutivo (local) en la Embajada Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, con una asignación básica mensual de dos mil ochenta dólares con 60/100 MD (US\$ 2080.60), ocupado por la señora Cecilia Niño de Balcells.

Artículo 2º A partir de la misma fecha, créase el cargo de Secretario Ejecutivo en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, con una asignación básica mensual de dos mil ochenta dólares con 60/100 MD (US\$ 2080.60).

Artículo 3º Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4º Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 3 de marzo de 1986.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
HUGO PALACIOS MEJÍA.